

Universidad Nacional de Salta facultad de humanidades avda. bolivia nº 5150 - 4400 salta (R.A.)

SALTA, 2 8 OCT. 2008

RES. H. Nº 1484-08

Expte. Nº 20.429/08

VISTO:

La Res. N° 335-SRT-08, mediante la cual se da por aprobada por promoción la Asignatura: "LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL" de carácter cuatrimestral de la Carrera: Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 335-SRT-08, mediante la cual se DA POR APROBADA por PROMOCION la asignatura: "LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL" de carácter cuatrimestral, al alumno DAVID MARIO GUTIERREZ, L.U. N° 4051 de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de ésta Universidad y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, a las interesadas y al Boletín Oficial.-

gvt.

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa. ESP. FLOR OF MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanida 200 - U.N.Sa.